1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.3205-2022

Nombre completo del contratista: PEDRO PABLO FERNÁNDEZ RENGIFO

Documento de identificación: 16.665.395 DE CALI

Nombre del supervisor: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA

Organismo: Secretaría Del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON CARRERAS Y CAMINATAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002498).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/NOVIEMBRE/2022	10/DICIEMBRE/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($3.936.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 3.936.000	$1.968.000	$ 1.968.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8363369014 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 63369014 Operador: COMPENSAR Fecha de Pago: 18/11/2022 Periodo de pago de la seguridad social: DICIEMBRE 2022

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.3205 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes Actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1. Apoyó la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el proyecto: el contratista asistió a las reuniones presenciales y virtuales que se programaron en el mes de diciembre, convocadas por la coordinación general, coordinación zonal y de parte del equipo asistencial.

2. Ejecutó, realizó y presentó la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto: El contratista presentó durante los tiempos establecidos por la coordinación general, el diligenciamiento de los siguiente formatos de gestión documental: Cronograma e informe mensual MMDS01.04.18.P09.F21-CRONOGRAMA E INFORME MENSUAL, presentó evidencias fotográficas en la carpeta del drive, realizó encuestas de satisfacción y participación ciudadana en los diferentes puntos de atención que fue programado.

3. Realizó el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: el contratista recibió capacitación por parte del personal del sistema de gestión de calidad para diligenciar los formatos acordes a los componentes propios del programa Rutas D'Vida, realizó los cambios propuestos en los formatos.

4. Desarrolló actividades operativas, logísticas o asistenciales del área de fomento conforme al proyecto de inversión: el contratista asistió a los puntos de atención en el cual fue programado dentro de la parrilla del programa Rutas D'Vida, en la localidad 4: Parque las Ceibas los días martes, jueves, sábados y domingos en el mes correspondiente.
5. Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa: el contratista asistió a capacitaciones, reuniones virtuales y presenciales que se ejecutaron en el mes, con el fin de poner en conocimiento la elaboración de todos los documentos institucionales para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en el desarrollo de sus actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4162.010.26.1. .3205 DE 2022.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades, así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Nombre y firma del Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 10/ DICIEMBRE/ 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.